

—CONCURSO—  
**NUESTROS  
MAYORES**  
Construyendo otra mirada  
sobre la ancianidad

## **Bases y condiciones**

Predomina en nuestra sociedad la imagen de que las personas mayores dieron en el pasado lo más valioso de su aporte a la comunidad. Es por ello, que calificaciones como “clase pasiva” expresa esta idea que, en verdad, no tiene fundamentos. La ancianidad no está caracterizada por la potencia física, pero sí por la experiencia, por la sensibilidad que ésta brinda y por el deseo de difundirla.

Este concurso se orienta a revalorizar el papel del anciano, de sus potencialidades y del bienestar que en la vida de todos los grupos generacionales puede brindar, si éstos redescubren dicha riqueza, y si las personas mayores son estimuladas para brindarla.

### **CONVOCATORIA**

Fundación La Nación, HelpArgentina, Fundación Navarro Viola y Fundación Noble (en adelante los “Organizadores”) convocan a organizaciones sociales de todo el país, a participar del Concurso Nuestros Mayores, presentando proyectos que promuevan la resignificación de la ancianidad en nuestras comunidades.

### **OBJETIVOS DEL CONCURSO**

- Impulsar un cambio sobre la mirada de los adultos mayores, procurando destacar sus invaluables aportes y su insustituible rol en nuestra comunidad.
- Fortalecer a organizaciones sociales que trabajen con esta temática.
- Promover el abordaje de esta temática en las organizaciones sociales que aún no lo están haciendo.

—CONCURSO—  
**NUESTROS  
MAYORES**  
Construyendo otra mirada  
sobre la ancianidad

## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS

1. Los proyectos presentados deben promover la integración de los adultos mayores, incluyéndolos en los espacios y actividades propias de sus comunidades. Estas iniciativas deben promover el cambio cultural en la percepción de las personas mayores.
2. Los proyectos deben tener una duración de hasta 12 meses. Deben comenzar a implementarse dentro de los 60 días de recibido el premio. En caso de no cumplirse con la implementación en el plazo referido, el premiado estará obligado a devolver inmediatamente el premio recibido a los Organizadores.
3. Se aceptarán presentaciones tanto individuales –de una sola organización- como conjuntas – 2 ó más organizaciones. Cada organización podrá presentar hasta tres proyectos en cualquiera de las 2 modalidades.
4. Los proyectos deben ser presentados por organizaciones sociales de todo el país que cumplan con los siguientes requisitos:
  - 4.1 Que cuenten con personería jurídica. En caso que se trate de presentaciones de 2 ó más organizaciones, al menos una de ellas debe cumplir con este requisito.
  - 4.2 Con un mínimo de 2 años de historia operativa como organización.
  - 4.3 Una cuenta bancaria a nombre de la organización.

## PREMIO

5. Se seleccionarán hasta 5 proyectos ganadores, de hasta \$30,000. El monto total a distribuir entre los proyectos ganadores es de \$100,000. (Cien mil pesos argentinos)
6. La entrega del premio se realizará dentro del mes posterior a la fecha de comunicación del ganador. La entrega del premio se hará en hasta tres desembolsos, según los requerimientos y características de cada proyecto y a sola discreción de los Organizadores.
7. El concurso podrá declararse desierto, ya sea por falta de presentación de proyectos o por no reunir los proyectos las condiciones previstas en estas Bases y Condiciones.
8. La decisión del Jurado se comunicará en marzo de 2009. Únicamente serán contactadas las organizaciones cuyos proyectos hayan resultado ganadores.
9. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente concurso y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a su voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte de los organizadores podrá generar reclamo alguno en su contra.
10. Los Organizadores se reservan el derecho de utilizar y difundir los proyectos presentados como así también el nombre e imagen de los participantes por los medios y formatos que considere necesarios y adecuados, sin limitación de ningún tipo no obligación de realizar y/o abonar compensación alguna.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. La evaluación de las propuestas se basará en los siguientes criterios:

11.1 Creatividad: La originalidad e innovación es un valor importante de todo proyecto, buscando nuevas estrategias y actividades para abordar temáticas.

11.2 Replicabilidad: Los proyectos deben tener la capacidad de poder implementarse por otros actores en diversos territorios.

11.3 Sustentabilidad: Las prácticas deben buscar ser sustentables y poder seguir implementándose, una vez acabados los recursos del premio.

11.4 Coherencia Interna: Las estrategias y actividades definidas deben estar alineadas y permitir el logro de los objetivos establecidos en los proyectos.

## CONSIDERACIONES ESPECIALES

12. Serán considerados especialmente aquellas propuestas que contemplen las siguientes dimensiones:

12.1 Integración: Aquellas iniciativas que promueven la interacción de los adultos mayores con otros grupos etarios, fortaleciendo así su integración.

12.2 Asociatividad: Proyectos que contemplen la generación de sinergias entre organizaciones en búsqueda de objetivos similares.

12.3 Participación: La participación de la población objetivo tanto en el diseño de los proyectos como en la ejecución, es un activo importante al momento de planificar intervenciones.

## SOLICITUDES

13. Los proyectos se recibirán únicamente por correo electrónico a [concursos@helpargentina.org](mailto:concursos@helpargentina.org), hasta el 20 de diciembre de 2008 antes de las 17:00hs.

14. Los formularios estarán disponibles en [www.helpargentina.org](http://www.helpargentina.org) o se podrán solicitar por correo electrónico a [consultas@helpargentina.org](mailto:consultas@helpargentina.org).

## JURADO

15. Los organizadores estarán a cargo de la preselección de los proyectos que serán luego evaluados por el Jurado. Las organizaciones cuyos proyectos hayan sido preseleccionados serán contactadas a partir del 9 de febrero de 2009 y, oportunamente, se les solicitará más información.

16. El Jurado estará compuesto por:

- María Julieta Oddone. Investigadora CONICET. Directora Programa Envejecimiento y Sociedad, FLACSO. Profesora de Sociología del Envejecimiento en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Ernesto Aldo Isuani. Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Investigador Principal CONICET.
- Laura Golpe, Coordinadora del Programa de Gerontología Institucional y la Directora del Grupo de Investigación de Socioantropología de la Vejez de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- María Eugenia Herrera Vegas. Directora Ejecutiva, Fundación Navarro Viola.
- Milagros Olivera. Directora Ejecutiva, HelpArgentina.
- Javier Comesaña. Miembro de Consejo de Administración, Fundación La Nación.
- Mirta Tundis. Periodista, Todo Noticias.